

entre otros particulares, adoptó la delegación de competencias, en el cual consta lo siguiente:

“(…)

PRIMERO.- Delegar las competencias de la Junta de Gobierno del CIATF en materia de contratación administrativa, incluidas las relativas a su condición de órgano de contratación, en la Vicepresidencia del CIATF, en relación al expediente 2024/163 relativo a la Contratación del «Suministro de Pilas de Electrodiálisis Reversible MKIV en el Sistema Comarcal de Desalinización de Agua Salobre del Noroeste y en el Sistema Comarcal de Depuración y Regeneración de Aguas Residuales Urbanas del Noreste».

SEGUNDO.- Proceder a la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

(…)”

Lo que se hace público a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en cumplimiento de lo previsto en el art. 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez, documento firmado electrónicamente.

relación al Expediente de “PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE Cuarto Ciclo 2027-2033. ESQUEMA PROVISIONAL DE TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE AGUAS DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE TENERIFE.” lo siguiente:

…/…

III. Delegar en la Vicepresidencia del Organismo, la facultad para resolver las alegaciones y las cuestiones que se planteen en los informes emitidos durante el trámite de consulta institucional, así como para aprobar definitivamente el documento, o cualquier otra cuestión que pueda surgir en este procedimiento, dando cuenta a esta Junta de General. …/…

Esta delegación de competencias se encuentra sometida a lo dispuesto en los arts. 8 y 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de dar cumplimiento al art. 9.3 de la citada Ley.

Los actos que se adopten en ejercicio de la presente delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictados por el órgano delegante.

En Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de octubre de dos mil veinticinco.

EL GERENTE, Javier Davara Méndez.- LA SECRETARIA DELEGADA, Marina Gallego Agulló, documento firmado electrónicamente.

ANUNCIO

4896

211448

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife con fecha 16 de octubre de 2025 acordó en